

REPUBLICA DE COLOMBIA							
RAMA JUDICIAL							
FLORENCIA (CAQUETA) Juzgado Administrativo Administrativo Oral 002							
Traslado Excepciones - Par.2 Art.175 CPACA							
Fecha: 19/03/2021		Entre: 23/03/2021 y 23/03/2021					
							Página: 1
Número Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante/Denunciante	Fecha Actuación	Fecha Inicio	Fecha V/miento	Anotación
18001333300220180069500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Otros Asuntos	YEYFRI ALEXANDER ALVAREZ MONO	23/03/2021	26/03/2021	06/04/2021	Florencia, 23 de marzo de 2021. == En la fecha, a la primera hora judicial, se fija en lista el presente proceso por un día (01), para dar traslado por el término de tres (03) días, de las excepciones formuladas dentro del presente proceso. == Este traslado se corre de conformidad con lo establecido en el parágrafo 2 del Art. 175 y el Art. 201A del CPACA. == La fijación en lista se publica a través de los medios informáticos de la Rama Judicial y se comunica a las partes a través de un mensaje de datos.
18001333300220190022000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Laboral	ALEXANDER SALAZAR AGUIRRE	23/03/2021	26/03/2021	06/04/2021	Florencia, 23 de marzo de 2021. == En la fecha, a la primera hora judicial, se fija en lista el presente proceso por un día (01), para dar traslado por el término de tres (03) días, de las excepciones formuladas dentro del presente proceso. == Este traslado se corre de conformidad con lo establecido en el parágrafo 2 del Art. 175 y el Art. 201A del CPACA. == La fijación en lista se publica a través de los medios informáticos de la Rama Judicial y se comunica a las partes a través de un mensaje de datos.
18001333300220190046000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Laboral	JOSE CAMILO LOPEZ CARLOS	23/03/2021	26/03/2021	06/04/2021	Florencia, 23 de marzo de 2021. == En la fecha, a la primera hora judicial, se fija en lista el presente proceso por un día (01), para dar traslado por el término de tres (03) días, de las excepciones formuladas dentro del presente proceso. == Este traslado se corre de conformidad con lo establecido en el parágrafo 2 del Art. 175 y el Art. 201A del CPACA. == La fijación en lista se publica a través de los medios informáticos de la Rama Judicial y se comunica a las partes a través de un mensaje de datos.
18001333300220190063400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Laboral	MAXIMILIANO MUÑOZ NAVIA	23/03/2021	26/03/2021	06/04/2021	Florencia, 23 de marzo de 2021. == En la fecha, a la primera hora judicial, se fija en lista el presente proceso por un día (01), para dar traslado por el término de tres (03) días, de las excepciones formuladas dentro del presente proceso. == Este traslado se corre de conformidad con lo establecido en el parágrafo 2 del Art. 175 y el Art. 201A del CPACA. == La fijación en lista se publica a través de los medios informáticos de la Rama Judicial y se comunica a las partes a través de un mensaje de datos.
18001333300220190071900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Laboral	ADRIANA NOVOA COTACIO	23/03/2021	26/03/2021	06/04/2021	Florencia, 23 de marzo de 2021. == En la fecha, a la primera hora judicial, se fija en lista el presente proceso por un día (01), para dar traslado por el término de tres (03) días, de las excepciones formuladas dentro del presente proceso. == Este traslado se corre de conformidad con lo establecido en el parágrafo 2 del Art. 175 y el Art. 201A del CPACA. == La fijación en lista se publica a través de los medios informáticos de la Rama Judicial y se comunica a las partes a través de un mensaje de datos.

Número Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante/Denunciante	Fecha Actuación	Fecha Inicio	Fecha V/miento	Anotación
18001333300220190074100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Laboral	LUZ DARY-SERNA DE LEMOS	23/03/2021	26/03/2021	06/04/2021	Florencia, 23 de marzo de 2021. == En la fecha, a la primera hora judicial, se fija en lista el presente proceso por un día (01), para dar traslado por el término de tres (03) días, de las excepciones formuladas dentro del presente proceso. == Este traslado se corre de conformidad con lo establecido en el párrafo 2 del Art. 175 y el Art. 201A del CPACA. == La fijación en lista se publica a través de los medios informáticos de la Rama Judicial y se comunica a las partes a través de un mensaje de datos.

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

MONICA ISABEL VARGAS TOVAR
Secretario 2 Adtivo (Oralidad)

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	ACTUACION	LINK
18001333300220180069500	NULIDAD Y R. DEL D.	TRASLADO EXCEPCIONES	https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/jadmin02fla_notificacionesrj_gov_co/EtyP73uS5yJAIFgyvGyUybQBuxm5DqpFtESG6_LctwoxFg?e=bdISkl
18001333300220190022000	NULIDAD Y R. DEL D.	TRASLADO EXCEPCIONES	https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/jadmin02fla_notificacionesrj_gov_co/EIRCTDU7BjpPIPr2C523ooBd_Lz3TsetjivCmz8IV5fqQ?e=gSn4XJ
18001333300220190046000	NULIDAD Y R. DEL D.	TRASLADO EXCEPCIONES	https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/jadmin02fla_notificacionesrj_gov_co/EoAXRqW_GSZNseL2T7wglPsBUdke3mclYTwAbBVju8zerA?e=nbmQkz
18001333300220190063400	NULIDAD Y R. DEL D.	TRASLADO EXCEPCIONES	https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/jadmin02fla_notificacionesrj_gov_co/Ej2It-EQ2r9LjANIQyvbO1sBZo8vdQzaeTkfoWlJa_Rb0g?e=viUJI5
18001333300220190071900	NULIDAD Y R. DEL D.	TRASLADO EXCEPCIONES	https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/jadmin02fla_notificacionesrj_gov_co/EsJsZdbe09xChdjJavveiZMB4ROh_NN3BnQVRASYzjSXw?e=9xtpGg
18001333300220190074100	NULIDAD Y R. DEL D.	TRASLADO EXCEPCIONES	https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/jadmin02fla_notificacionesrj_gov_co/EjpnnoxQSKJOHRbatiHRuKkBKqJq-drQ9ttxuRCuwgWUaQ?e=evTOjE